



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0371-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Observaciones al proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022". (IC-CPF-2021-005).

Señor Abogado

Eduardo Hussein Del Pozo Fierro

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

En sesión de Concejo celebraba el día 23 de noviembre del 2021, se conoció en Primer debate del proyecto de "*ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022*". (IC-CPF-2021-005).

En cumplimiento de lo que establece la Resolución A 074, en su Artículo 13, literal f) remito para que se procesen y trasladen para el tratamiento de la proforma presupuestaria 2022, a la Comisión de Presupuesto las siguientes observaciones:

- Para la determinación de los ingresos, cuál será la política respecto a la valoración de la propiedad urbana y rural, toda vez que el 2022 es un año de actualización catastral obligatoria tal como lo determinan los artículos 496 y 497 del COOTAD; para cuándo estará listo el proyecto de Ordenanza y qué criterios se utilizarán.
- Se entregue como anexo un informe que contenga el cálculo de la proyección de ingresos para el ejercicio 2022 por cada partida, donde se demuestre la forma de estimación de ingresos conforme el Artículo 236 del COOTAD.
- El informe denominado "Proforma presupuestaria 2022, se limita a exponer solo los valores de ingresos determinados, y no explica las razones para su incremento o disminución con respecto al año 2021.
- Se observa disminución en el ingreso por concepto de Tasas y contribuciones por un valor de USD. 23'396.595,44. Especialmente, en las partidas de "Prestación de Servicios", "Otras Tasas" y "Otras Contribuciones". Lo cual requiere una explicación detallada.



## Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0371-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

- Se requiere una explicación con respecto a la disminución del ingreso en la partida 110102 “A la utilidad por la Venta de Predios Urbanos” y al aumento en la partida 110206 “De Alcabalas”. Siendo que, estos dos tributos tienen el mismo hecho generador.
- En base a qué presupuesto del Gobierno Central se calcularon las transferencias al Municipio por Modelo de Equidad Territorial y Competencias de Transporte.
- Detalle de los terrenos que se van a vender con su respectiva valoración. Conforme consta en la partida 240201 “Venta de Terrenos”.
- En el proyecto Metro, se explique si existe un nuevo endeudamiento por USD. 11’475.745,88 tal como se expresa en la partida N° 360301, y se detalle a que corresponden los 81’711.966,81 expresados en la partida presupuestaria 380108 denominada “Anticipos por devengar Años Anteriores”
- Se informe, con qué valor del pasaje la Empresa de Pasajeros elaboró su proforma presupuestaria, y consideraciones se han tomado para la transferencia por parte del Municipio Central. En el Informe dice 40’154.553,27, y en el anexo de Empresas Públicas consta 82’120.664,79.

### Con relación a los GASTOS:

- Se justifiquen los siguientes incrementos y reducciones en relación al presupuesto 2021:

EPM Metro de Quito	4’996.197,58
Instituto Metropolitano de Patrimonio	9’339.907,57
DM Recursos Humanos	- 8’682.694,43

- Cuál es el Presupuesto destinado para contratar con el sector de la economía Popular y Solidaria.
- Presupuesto destinado para Obras de Presupuestos participativos, y de este, cuanto está destinado a obras de arrastre.
- Se observan diversos criterios en la asignación de los recursos dentro del proyecto Presupuestos Participativos. Unas administraciones Zonales destinan los recursos para obras, y otras hasta en gastos operacionales, o promocionales caso Administración La Delicia o Compra de bienes muebles en la Administración Tumbaco.
- Cuál es el Presupuesto para compra de renunciaciones voluntarias, y plan de carrera municipal.
- El anexo denominado “Empresas Públicas y Entes Adscritos” está incompleto y la



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0371-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

información que consta está incompleta o de forma provisional. Solicito se incluyan todos los presupuestos definitivos y revisados de las Empresas Públicas Municipales.

- Pedir un detalle valorado de las obras a ejecutarse por la Empresa de Obras Públicas.
- Pedir que se incluya como anexo, el distributivo de remuneraciones de todo el Municipio.
- En la Agencia Metropolitana de Transporte, existe el proyecto “Construcción, equipamiento, mantenimiento de los centros de revisión y control técnico vehicular. Sin embargo, de esta descripción en el detalle de gastos se hace constar solo a la partida presupuestaria 770102 denominada tasas Generales. Se requiere mayor explicación de este proyecto y la correcta utilización de las partidas conforme a su gasto.
- En las comparecencias, el Gerente de la Empresa Metro de Quito, anuncio que este proyecto no se concluirá en el 2022. Es necesario que este Concejo conozca con certeza cuando se inaugurará. ¿Qué modelo de gestión va seguir, y como se tienen pensado contratar los sistemas de recaudo en conjunto con la Empresa de Pasajeros?
- Se explique el tema de pago de los seguros, a cargo de quien corren estos egresos, y en que parte del presupuesto se ven reflejados.
- Se detallen los recursos que se invertirán en el marco del Bicentenario 2022.
- Se pormenorice los gastos destinados para la puesta en marcha del Operador Urbano.
- La Corte Constitucional. declaró la inconstitucionalidad del artículo 1540 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito con efecto diferido y por conexidad de los artículos 1541, 1542, 1543 y 1544 del mismo cuerpo normativo que regulan el cobro de la Tasa de Seguridad.
- Aun no se sabe que va a pasar con la tasa de seguridad, y ya se toma como un hecho real que se seguirá cobrando, el proyecto de ordenanza recién ha iniciado su conocimiento en la Comisión de Presupuesto.
- En la Unidad Patronato San José se explique porque hay un incremento en relación al año 2021 de USD. 6'471.652,97. Pese que su ejecución presupuestaria en este año apenas alcanza el 46 %. Se justifique porque el incremento en el grupo remuneraciones de USD. 3'253.387,69.
- Se observa un alto valor en la asignación para Consultorías por USD 22'905.506,58, se solicita se revisen estas estimaciones, sobre todo las del Proyecto Metro donde consta un valor de USD, 20'905.506,58



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0371-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de Proforma 2022</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>22.905.506,58</b>
<b>730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es</b>	<b>22.905.506,58</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	58.000,00
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	287.000,00
AMBIENTE	101.960,00
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	50.000,00
INCLUSION SOCIAL	112.200,00
MOVILIDAD	20.686.894,32
PLANIFICACION	84.000,00
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	1.525.452,26
<b>Total general</b>	<b>22.905.506,58</b>

- Se revise y justifique la asignación en Honorarios por Contratos civiles de Servicios, en las partidas 510507, 530606 y 530607 por un valor de USD. 4'345.717,56. Sobre todo en la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana e Inclusión Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0371-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

